



Resolución Gerencial General Regional

№ 313 -2017-GGR-GR PUNO

	6 17	JUL	46144	
PUNO,				

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4529-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RÍO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA – PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO;

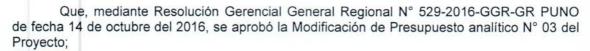
CONSIDERANDO:



Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RÍO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA – PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1072-2014-GGR-GR PUNO de fecha 14 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'022,444.43 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 765-2015-GGR-GR PUNO de fecha 21 de diciembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto analítico N° 01 del Proyecto;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 025-2016-GGR-GR PUNO de fecha 15 de enero del 2016, se aprobó la Modificación de Presupuesto analítico N° 02 del Proyecto;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 739-2016-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 009-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JSA-SO de fecha 12 de junio del 2017 (elevado con Oficio N° 802-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "De acuerdo al Informe del Residente de la Obra... la Supervisión de Obra se PRONUNCIA FAVORABLEMENTE por lo que considera pertinente la tramitación de la MODIFICACIÓN... para garantizar la culminación de los trabajos en obra y su posterior liquidación de obra..." Las modificaciones se derivan del Cuadro "Presupuesto Analítico con modificaciones y ampliaciones presupuestales, según expediente técnico modificado":

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 04

ESPECÍFICA		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ADICIONAL N° 01	MODIFICACIÓN	MODIFICADO 04	
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	532,306.26	78,749.35	611,055.61	
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	542,823.42	60,649.22	603,472.64	
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	153,353.72	-53,526.72	99,827.00	
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,000.00	-2,000.00	0.00	







Resolución Gerencial General Regional

№ 3/3 -2017-GGR-GR PUNO

2 6 JUL 2017,

2.6.32.22	MOBILIARIO	64,260.00	-36,705.00	27,555.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8,000.00	-8,000.00	0.00
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,400.00	-2400.00	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	30,022.00	-7,022.88	22,999.12
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	67,159.50	-16,029.97	51,129.53
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,865.00	-5,614.00	251.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	11,200.00	-8,100.00	3,100.00

Que, con Informe N° 256-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 009-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JSA-SO (elevado con Oficio N° 802-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 256-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, Memorándum N° 1715-2017-GRP/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RÍO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA – PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04" contenido en el sexto considerando de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO GERENTE GENERAL REGIONAL